

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00118**

Fecha Estado: 6-SEP-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180053500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA MATILDE MUÑETON DE ARANGO	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, resuelve solicitud y nombra curador ad litem.	03/09/2021		
05001400302420190123700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LILIA MARGARITA VERGARA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, requiere a la parte actora.	03/09/2021		
05001400302420200068000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A	SARA INES ARCILA SOLANO	Sentencia de unica instancia Declara no probadas las excepciones.	03/09/2021		
05001400302420200077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GERARDO ANTONIO MANCO CIFUENTES	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 30 de agosto de la presente anualidad, por medio del cual se allega respuesta emitida por Fiduprevisora.	03/09/2021		
05001400302420200096700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MERCEDARIO PALACIOS ASPRILLA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere.	03/09/2021		
05001400302420210006100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ROSALES DEL PARQUE	JAVIER ALONSO GAVIRIA GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 31de agosto de la presente anualidad.	03/09/2021		
05001400302420210034300	Ejecutivo Singular	LUZ ANDREA MEDINA FERNANDEZ	HAROLD ANDRES MEDINA MARULANDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 25de agosto del presente año.	03/09/2021		
05001400302420210047700	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO BETANCUR CARDONA	Auto pone en conocimiento Ordena levantamiento medida cautelar y entrega de dineros.	03/09/2021		
05001400302420210058600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA FATIMA ZAPATA SALDARRIAGA	SANDRA MILENA GONZALEZ ARREDONDO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Notifica por conducta concluyente / corre traslado.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210063000	Ejecutivo Singular	RICARDO NEIRA MEDINA	JORGE HUMBERTO PIZANO URIBE	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por parte la SNR.	03/09/2021		
05001400302420210063500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	JAIRO OBED GALEANO PIZANO	Auto ordena emplazamiento	03/09/2021		
05001400302420210069000	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	PIEDAD DE JESUS CARDONA GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 30 de agosto de la presente anualidad.	03/09/2021		
05001400302420210073400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	OLGA LUCIA VELEZ URREGO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	03/09/2021		
05001400302420210085800	Ejecutivo Singular	WG ESPECIALISTA INMOBILIARIA SAS	CORPORACIÓN CIVICA DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 01de septiembre del presente año, en donde se allega informe dela Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.	03/09/2021		
05001400302420210087200	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	WILLIAM ANDRES VASQUEZ QUINTANA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/09/2021		
05001400302420210087200	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA	WILLIAM ANDRES VASQUEZ QUINTANA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	03/09/2021		
05001400302420210089200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	IVAN DARIO HOYOS BOTERO	Auto pone en conocimiento Tiene notificado por conducta concluyente. No accede a lo solicitado. Requiere.	03/09/2021		
05001400302420210089800	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDWIN ALONSO ROJAS ARBOLEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/09/2021		
05001400302420210089800	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDWIN ALONSO ROJAS ARBOLEDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	03/09/2021		
05001400302420210092900	Ejecutivo Singular	PROSANT MEDICA S.A.S.	ASESORES DE BELLEZA BPG SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago parcialmente, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210094100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA EULALIA ACHURI CARDONA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP. Ordena oficiar.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210095900	Ejecutivo Singular	FRANKLIN JOSE MENDOZA LÓPEZ	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos	03/09/2021		
05001400302420210096600	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CLAUDIA MARITZA GONZALEZ VASQUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210097400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	DANIEL GIRALDO GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210098000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JULIANA ANDREA ROJAS ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto de embargo.	03/09/2021		
05001400302420210099200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA ALEJANDRA MEDINA SOLORZANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210099800	Verbal	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	MARIA DOLORES AGUIRRE LONDOÑO	Auto admite demanda	03/09/2021		
05001400302420210100300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	COMERCIALIZADORA SERVI-AGRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	03/09/2021		
05001400302420210100400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OMAIRA DEL SOCORRO GARCIA ECHEVERRI	MARIA ELISA ECHEVERRI DE GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210100500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUBEN DARIO FRANCO LONDOÑO	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210102000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANTIAGO RINCON JARAMILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210102700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	MONICA MARIA POSADA CORREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210103700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	ZULAY ESTHER YAÑEZ ORTEGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210104600	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTOj	BIBIANA ANDREA GUTIERREZ JARAMILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210104700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARTHA LICINIA GOMEZ BARRIENTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	03/09/2021		
05001400302420210105200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA LINA MORALES DE RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210105800	Ejecutivo Singular	SERGIO IVAN MEJIA BEDOUT	JACKELINE GARCIA RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/09/2021		
05001400302420210106900	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS RESTREPO SILVA	RENTAR BIEN RAIZ SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210107000	Ejecutivo Singular	MEGACOMERCIAL S.A.S.	LASSOIL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210107700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS EDUARDO CORTEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210107800	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	MARTHA TABAREZ OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210108700	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.	PAULA ANDREA ARROYAVE GALLEGO	Auto pone en conocimiento Ordena entrega de inmueble.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210109000	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	DORIS MARIA VELASQUEZ BETANCUR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210109100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	OSCAR ALBERTO SMITH HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210109200	Ejecutivo Singular	ALDAIR GUTIERREZ GONZALEZ	JONATHAN ALEXANDER CAÑAVERAL CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210109500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA MONTES RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/09/2021		
05001400302420210109600	Ejecutivo Singular	COLPATRIA	JHON JAIRO HERNANDEZ A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		
05001400302420210109700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MARIA ALEYDA ACOSTA GARCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6-SEP-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)